

121453



121453

.....DOÑA VIRGINIA MARIN LLORIS, de nacionalidad española y de miciliada en Madrid, calle de San Marcos nº 43, solicita autorización para el registro de un Modelo de Utilidad, consistente en: "ESTUCHE PORTAPELUCAS".

\*\*\*\*\*

M E M O R I A

\*\*\*\*\*

El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente memoria y adjunto plano, está destinado a garantizar la propiedad y explotación exclusiva del mismo, en todo el territorio español y sus posesiones, consistente en: "ESTUCHE PORTAPELUCAS".

5           Así como hay objetos, que por su forma, características o material de que están fabricados, no ofrecen dificultad en su porte, hay otros que por su misma forma, sus características y el material de que están fabricados, necesitan de unos medios muy especiales para su porte, refiriéndonos concretamente no al medio del traslado sino al envase, caja o recipiente en el que ha de ir el contenido, y entonces estos envases y estos recipientes, tienen que tener unas características especiales, tanto en su forma como en sus elementos componentes, para que su función se cumpla sin detrimento ni menoscabo de su contenido.

15           La moda actual femenina y casi masculina del uso de pelucas, y el transporte de las mismas, hace casi necesario e imprescindible la necesidad de un envase, estuche o recipiente, que pueda ser utilizado para ello, teniendo en cuenta las características del contenido, también tenía que corresponder a esas mismas características y así el estuche de una peluca ofrecería unas par

20



particularidades especiales que serian distintas al transporte de otros objetos que no tuvieran esa peculiaridad.

La petición de registro que se solicita es precisamente para un estuche portapelucas, que ofrece unas ventajas indiscutibles sobre los que actualmente existen en el mercado y que por sus características, su forma y elementos componentes lo diferencian de los que en la actualidad hay en el mercado, ofreciendo por sus innovaciones un gran rendimiento en la función que desempeña.

Consiste el Modelo de Utilidad que se solicita, en un estuche portapelucas, el cual se caracteriza por estar constituido por un recipiente cilíndrico con bases cerradas, el cual puede abrirse por su parte central, por medio de una cremallera que lo circunda, dividiendo al estuche en dos partes iguales superior e inferior, las cuales en su apertura por la parte central, quedan unidas mediante un trozo que impide la total separación de ambas partes. En la base superior y por su parte externa lleva un asa para su facil porteo.

En la parte inferior, en el interior de la misma y en la superficie interna de su base lleva adosado un saliente de forma esférica que se proyecta de abajo hacia arriba y adopta una configuración moldeada de cabeza, la cual queda fija por su parte inferior más reducido a la cara interna de la superficie básica del estuche.

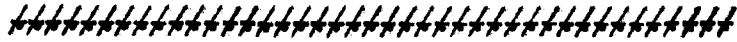
De esta forma, la peluca colocada en el molde interior del estuche, no sufre desperfecto de ninguna clase, pudiéndose ser porteada facilmente y conservando su forma y los arreglos que en la misma se hubieran hecho de peinado, ondulación y preparación de la misma.

Los dibujos que se acompañan en el plano adjunto aclaran perfectamente lo anteriormente expresado, y así en la Fig. 1ª, se representa el envase abierto, señalando con el nº 1, la parte media inferior; con el Nº 2, elemento de forma redondeada donde se coloca la peluca y con el nº 3, mitad superior o tapa unida



a la inferior por el nº 4.

55 La Fig. 2ª, representa el envase cerrado, señalándose con el nº 1, la parte inferior; con el nº 2, la superior o tapa; - con el nº 3, cremallera que cierra el conjunto y con el nº 4 - el asa para portearlo.



REIVINDICACIONES

60 Los puntos nuevos que se presentan para que sean objeto - de reivindicaciones en la presente memoria de Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita en España, son lo siguientes:

65 1ª.- ESTUCHE PORTAPELUCAS, el cual se caracteriza por estar constituido por un recipiente cilíndrico con bases cerradas, el cual puede abrirse por su parte central por medio de una cremallera que lo circunda, dividiendo al estuche en dos partes iguales, superior e inferior, las cuales en su apertura por la parte central quedan unidas mediante un trozo que impide la total separación de ambas partes.

75 2ª.- ESTUCHE PORTAPELUCAS, que además de la reivindicación anterior, se caracteriza porque en la parte inferior y en el interior de la misma y en la superficie interna de su base, lleva adosado un saliente de forma esférica que se proyecta de abajo - hacia arriba y adopta una configuración moldeada de cabeza, la - cual queda fija por su parte inferior más reducida a la cara interna de la superficie básica del estuche.

80 3ª.- ESTUCHE PORTAPELUCAS, que además de las reivindicaciones anteriores, se caracteriza porque en la base superior y por su parte externa, lleva un asa para su facil porteo.

4ª.- ESTUCHE PORTAPELUCAS, que además de las anteriores reivindicaciones, se caracteriza porque de esta forma la peluca colocada en el molde interior del estuche, no sufre desperfecto de

121453 - 4 -



ninguna clase pudiendo ser llevada de un lugar a otro conservan  
85 do su forma y los arreglos que en la misma se hubieran hecho de  
peinado, ondulación y preparación de la misma.

5ª.- ESTUCHE PORTAPELUCAS.

La presente memoria consta de cuatro hojas mecanografiadas  
por una sola cara y ~~de~~ dos espacios, con un total de ochenta y  
siete líneas y un plano.

Madrid, 30 de Abril de 1.966  
EL AGENTE OFICIAL.

Firmado digitalmente por [Nombre] con certificado [Número]

121453

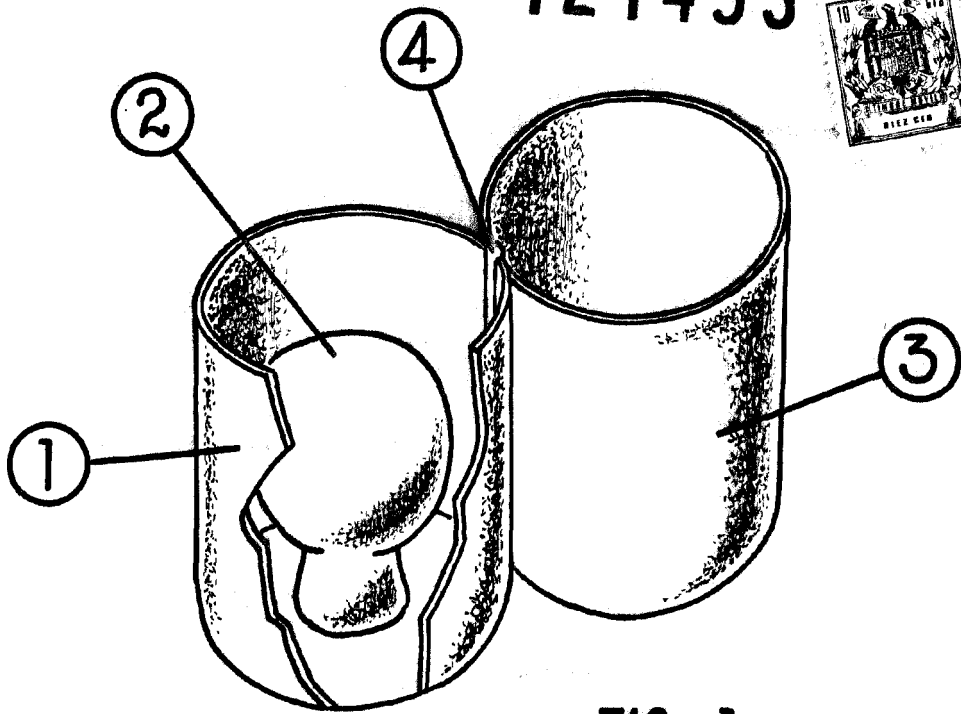


FIG.-1

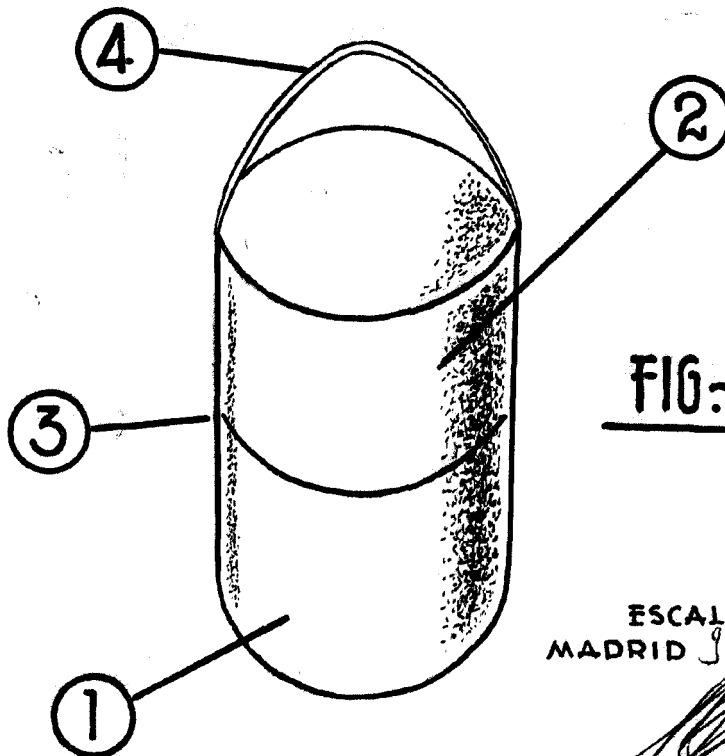


FIG.-2

ESCALA VARIABLE  
MADRID 30 ABRIL - 1966

Firmado Miguel Fernández Loayza Financ